INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 018/2026

El Comité Evaluador de Ofertas de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, constituido por los siguientes miembros: I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados mediante la Resolución Decanato Nº 065/2026, se reúnen con el propósito de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado de Menor Cuantía Nacional para **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, con ID 486.148".** Este informe se eleva a la Máxima Autoridad en cumplimiento de lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y el Art. 55 de la misma ley, que estipula el "Procedimiento de evaluación y establece que la convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio."

La recepción y apertura de sobres se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24, el día 17 de setiembre de 2026, a las 09:15 horas. Durante este acto, se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente: Razón Social	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	OLAM S.R.L	licitaciones@olam.com.py	139.646.000	
2	ADALBERTO DELVALLE TROCHE	adalbertodel@hotmail.com	135.370.000	

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 82 del Decreto 2264/24.- **Contenido del informe de evaluación**. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I - **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b)** del Decreto 2264/2024;
Se solicitaron documentos formales al oferente **Adalberto Delvalle Troche, con RUC N° 2468408-2**, para seguir con la evaluación:
Requisitos documentales para la evaluación de capacidad financiera: Formulario Nº 500 del año 2025 presentada ante la Dirección Nacional de Ingreso Tributario del Ministerio de Economía y Finanzas.

II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24. *(Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).*

Documentos Requeridos en el PBC	Adalberto Delvalle
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
ADALBERTO DELVALLE TROCHE	**135.370.000**	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar el precio presentado por los oferentes en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

								OLAM SRL					ADALBERTO DELVALLE TROCHE				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%	Caracteristicas
1	43211509-9995	Notebook - perfil MITIC NB-002-01 Intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	-	7,858,667	94,304,004	8,095,000	97,140,000	236,333	3	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE. UU nro_certificado_origen_nacional: No aplica	7,850,000	94,200,000	- 8,667	-0	marca: Lenovo fabricante: Lenovo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	43233004-002	Sistema operativo, suite ofimática	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	-	1,766,667	21,200,004	1,820,000	21,840,000	53,333	3	marca: Microsoft fabricante: Microsoft procedencia: EE. UU nro_certificado_origen_nacional: No aplica	1,765,000	21,180,000	- 1,667	-0	marca: Microsoft fabricante: Microsoft procedencia:EE.UU nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	39121011-003	Servicio de Infraestructura eléctrica y parámetros preliminares de cálculo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	233,333	4,666,660	240,000	4,800,000	6,667	3	marca: Servicios Olam fabricante: OLAM procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No aplica	230,000	4,600,000	- 3,333	-1	marca: DELV Informática fabricante: DELV Informática procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: No aplica
4	81111812-9988	UPS del RACK	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1,883,000	1,883,000	1,940,000	1,940,000	57,000	3	marca: Marsriva fabricante: Marsriva technology Co. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: aplica	1,880,000	1,880,000	- 3,000	-0	marca: APS fabricante: APS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	43222631-003	Puntos de acceso WI-FI 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	3,483,333	6,966,666	3,588,000	7,176,000	104,667	3	marca: Unifi fabricante: Ubiquiti INC procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: No aplica	3,480,000	6,960,000	- 3,333	-0	marca: UNIFI fabricante: Ubiquiti Inc procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	81112003-002	Servicio de monaje de Red estructurada, RACK y conexión al data center	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	6,554,021	6,554,021	6,750,000	6,750,000	195,979	3	marca: Servicios Olam fabricante: OLAM procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No aplica	6,550,000	6,550,000	- 4,021	-0	marca: DELV Informática fabricante: DELV Informática procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: No aplica
						Total por Grupo:	**135,574,355**		**139,646,000**					**135,370,000**			

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.

NO APLICA

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS *Art. 82 inc. h) del Decreto 2264/24;*

Miembros	Criterios	Discusión
1- I.A Elmira Oroa Pfefferkorn 2- Prof. José Ríos Franco 3- I.A Víctor Klaner 4- Lic. Bernarda Bogado	**** No hubo disidencia de criterios**	**Ninguna**

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	**Adalberto Delvalale**
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, (Formulario Nº 500) de los años (2023, 2024 y 2025) presentadas ante la Dirección Nacional de Ingreso Tributario del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple

ADALBERTO DELVALLE TROCHE		**2023**		**2024**		**2025**		**TOTAL**	**PROMEDIO**
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	242,475,130	18.983	297,687,501	3.339	196,708,936	22.737	45.059	15.020
	PASIVO CORRIENTE	12,773,100		89,162,793		8,651,523			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12,773,100	0.054	89,162,793	0.300	8,651,523	0.044	0.397	0.132
	ACTIVO TOTAL	238,315,833		297,687,501		196,708,936			
RENTABILIDAD	GANANCIA	54,154,630	0.328	37,136,602	0.225	33,972,356	0.205	0.758	0.253
	CAPITAL	165,336,958		165,336,958		165,336,958			

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, con ID 486.148".**

Otros documentos	Adalberto Delvalle
1. Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Acta de recepción de los años (2023,2024 y 2025). 2. Constancia del RUC	**Cumple**

VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. A continuación, se deja constancia de que el oferente cumple con lo que dicta de PBC.

COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2 - INTERMEDIA					
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CARACTERÍSTICAS OFRECIDAS**	**Adalberto Delvalle**
1	**Marca**	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	Lenovo	Cumple
2	**Modelo**	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	Lenovo V15 G5 IRL.	Cumple
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	83GW005KLD	Cumple
4	**Color**	Blanco, negro o escala de grises	Exigido	Gris Luna (Luna Grey)	Cumple
5	**Origen/Procedencia**		Exigido	China	Cumple
6	**Cantidad**		Exigido	12	Cumple
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	https://pcsupport.lenovo.com/es/es/products/laptops-and-netbooks/lenovo-v-series-laptops/lenovo-v15-g4-amn/downloads	Cumple
8	**Procesador**	6 (cuatro) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad 3.5 GHz o superior.	Intel Core i5-13420H: 8 núcleos (6P + 2E), 12 hilos; P-core hasta 4,6 GHz; 12 MB Intel Smart Cache.	Cumple
		La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar	Exigido		
		Memoria Cache.	4 MB mínimo		
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido		
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido		
9	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior	8 GB como	2 x 8 GB SODIMM DDR5-5200. Dos ranuras SODIMM y soporte hasta 32 GB,	Cumple

			mínimo		
10	**Almacenamiento**	Tipo SATA-3 o M2 o similar de 256 GB SSD como mínimo.	Exigido	SSD 512 GB M.2 2242 PCIe 4.0 x4 NVMe. El equipo admite hasta 1 TB,	Cumple
11	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.	Exigido	Audio HD Senary SN6147; altavoces estéreo internos 1,5 W x2; micrófonos 2x Array; conector combinado auriculares/micrófono de 3,5 mm.	Cumple
12	**Tarjeta de Video Integrada**	Deberá soportar la resolución 1366x768 o superior. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o DVI o DisplayPort. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	1GB GDDR5 o superior	Intel UHD Graphics integrada; HDMI 1.4b. La familia V15 G5 IRL soporta por HDMI hasta 4096×2160 @ 30 Hz.	Cumple
13	**Pantalla integrada**	HD no menor a 14" y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido.	15,6" FHD (1920×1080), TN, 250 nits, antirreflejo, 45% NTSC; relación 16:9.	Cumple
14	**Webcam**	Incorporada de fábrica.	Exigido	Cámara HD 720p incorporada, con obturador de privacidad.	Cumple
15	**Teclado**	Standard para Windows en español	Exigido	Teclado español (LA), sin retroiluminación.	Cumple
16	**Touchpad**	Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo	Exigido	Touchpad multitáctil Mylar compatible con Precisión TouchPad (PTP).	Cumple
17	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno	Exigido	Ethernet 100/1000M RJ-45; Wi-Fi 6 802.11ax 2x2; Bluetooth 5. 2.	Cumple
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido		
		Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa	Exigido		
18	**Puertos / Ranuras**	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.	Exigido	2x USB-A USB 5 Gbps (USB 3.2 Gen 1) + 1× USB-C USB 5 Gbps (USB 3.2 Gen 1).	Cumple
19	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	Adaptador de 65 W, punta redonda, 3 pines 220VCA/50Hz	Cumple
20	**Batería**	3 celdas de Ion-Litio como mínimo	Exigido	47 Wh.	Cumple
21	**Seguridad**	TPM v1.2 o superior	Exigido	TPM 2.0 discreto habilitado.	Cumple
22	**Accesorios**	Mouse Óptico Retráctil	Exigido	Mouse óptico retráctil; mochila/maletín negro o gris compatible; Mouse PAD.	Cumple
		Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo	Exigido		
		Mouse PAD	Exigido		
		Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.	Exigido		
23	**Licencias**	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Windows 11 Pro 64 bits	Cumple
24	**Instaladores**	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido	Instalador original del SO y controladores accesibles desde web del fabricante para recuperación/restauración.	Cumple
		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la			

		página web del fabricante.			
25	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	36 meses	Cumple
26	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CAS OFICIAL: AEROMAR INTERNACIONAL y/o Delv Informática	Cumple
27	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo	Exigido	Adjunto con la oferta	Cumple
		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido		
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido		
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Opcional		
28	**Componentes y números de partes**	Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3)	Exigido	Adjunto con la oferta	Cumple

IX- CAPACIDAD TÉCNICA

Otros documentos	Adalberto Delvalle
1.El oferente deberá presentar Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes y servicio solicitado en caso de ser adjudicado. 2.El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de lo ofertado, con los catálogos, anexos técnicos o fichas de producto, con el fin de verificar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	**Cumple**

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
DELV INFORMÁTICA	**ADALBERTO DELVALLE TROCHE**	**2.468.408**	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22**.**

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
ADALBERTO DELVALLE TROCHE	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Menor Cuantía Nacional para la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, con ID 486.148”,** en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

1. El oferente cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
3. Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1. **ADJUDICAR** por el total al oferente **ADALBERTO DELVALLE TROCHE, con RUC 2468408-2,** por la suma de **Gs 135.370.000** (guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos setenta mil), para **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, con ID N° 486.148" según Detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	43211509-9995	Notebook - perfil MITIC NB-002-01 Intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	-	7,850,000	94,200,000	marca: Lenovo fabricante: Lenovo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	43233004-002	Sistema operativo, suite ofimática	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	-	1,765,000	21,180,000	marca: Microsoft fabricante: Microsoft procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	39121011-003	Servicio de Infraestructura eléctrica y parámetros preliminares de cálculo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	230,000	4,600,000	marca: DELV Informática fabricante: DELV Informática procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: No aplica
4	81111812-9988	UPS del RACK	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1,880,000	1,880,000	marca: APS fabricante: APS procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	43222631-003	Puntos de acceso WI-FI 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	3,480,000	6,960,000	marca: UNIFI fabricante: Ubiquiti Inc procedencia: EE. UU nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	81112003-002	Servicio de montaje de Red estructurada, RACK y conexión al data center	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	6,550,000	6,550,000	marca: DELV Informática fabricante: DELV Informática procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: No aplica
					Total por Grupo:		**135,370,000**	

2. Elevar este informe a la autoridad máxima de la Facultad de Ciencias de la Producción para su consideración y adjudicación correspondiente.

Notificar al oferente el resultado del procedimiento de contratación.

Se cierra la presente acta en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Producción, en fecha 24de setiembre 2026. Los miembros del Comité de Evaluación firman al pie de la misma como prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

JOSÉ RÍOS FRANCO
Firmado digitalmente por JOSÉ RÍOS FRANCO
Fecha: 2026.09.24 08:18:54 -03'00'

BERNARDA ELIZABETH BOGADO SANTACRUZ
Firmado digitalmente por BERNARDA ELIZABETH BOGADO SANTACRUZ
Fecha: 2026.09.24 08:19:09 -03'00'

VICTOR MANUEL KLANER
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL KLANER
Fecha: 2026.09.24 08:47:17 -03'00'

ELMIRA DOLORES OROA PFEFFERKORN
Firmado digitalmente por ELMIRA DOLORES OROA PFEFFERKORN
Fecha: 2026.09.24 08:54:38 -03'00'